

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2014. Año de las letras Argentinas

RESOLUCIÓN AGT N° 154/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y sus modificatorias, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP 18/09, el Expediente Administrativo N° MPT0010 2/14y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitud de licencia N° 17963, la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, solicitó licencia por razones particulares para los días 29 y 30 de mayo de 2014.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar en lo

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

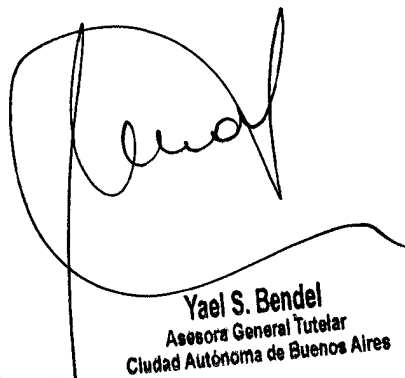
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Conceder la licencia por razones particulares solicitada por la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, para los días 29 y 30 de mayo de 2014.

Artículo 2.- Designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue en la función de Asesora Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, durante los días que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

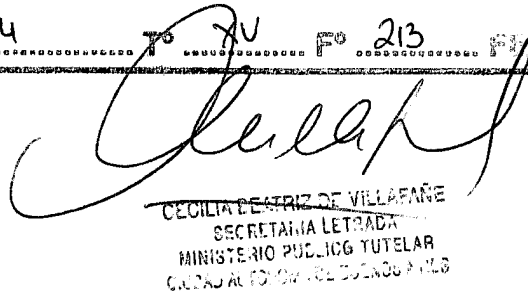
Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG N° 154/14 T° 7U F° 213 FECHA 28-05-14



CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES